



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA

COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

COMUNICADO N°013

De acuerdo la comunicación CARTA N.º 034-CIP-CEN-2024, de la Comisión Electoral Nacional de fecha 17 de setiembre, se ha recepcionado el Segundo Padrón de adherentes hábiles, el cual refiere al Art. 70° del REG del CIP y al con el cual se procederá para la verificación de las listas de candidatos, que se realizará en acto público el 1 de octubre, como lo indica el Calendario de Actividades.

Según el detalle:

Nº	CONSEJO DEPARTAMENTAL	HABILITADOS 1ER PADRON	10% COLEGIADOS HABLES	HABILITADOS 2DOPADRON 16 Set-2024
1	AREQUIPA	12741	1274	13139

Nº	CAPITULOS	HABILITADOS 1ER PADRON	10% COLEGIADOS HABLES	HABILITADOS 2DOPADRON 16 Set-2024
1	Agronómica	672	67	691
2	Ambiental	627	63	630
3	Civil	3207	320	3245
4	Electrónica	510	51	534
5	Geológica y geofísica	679	68	692
6	Industrial	1898	190	1975
7	Industrias alimentarias y agroindustriales	248	25	271
8	Seguridad industrial y minería	395	40	417
9	Materiales	222	22	218
10	Mecánica eléctrica	1396	140	1495
11	Mecatrónica	107	11	113
12	Metalurgia	642	64	667
13	Minas	705	70	731
14	Pesquera	92	9	95
15	Química	877	88	901
16	Sistemas e Informática	464	46	464

Arequipa, 17 de setiembre del 2024

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO
Ing. FÉLIX EFFREN PEÑA PINO
CIP 19168
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO
Ing. RAMIRO ALONSO VARGAS VALCÁRCEL
CIP 163325
SECRETARIO

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO
Ing. LINO DAVID SARMIENTO GARRO
CIP 116574
VOCAL